

Defensoría de Pueblo, Gobernación de Manabí y Ministerio del Interior visitaron escuela policial

## Defensoría del Pueblo pedirá cierre de escuela de formación policial en Manabí

Boletín de Prensa N. 029  
Quito, 31 de Enero de 2012

A través de una visita in situ, la Defensoría del Pueblo constató las condiciones en la que viven los estudiantes del centro de formación policial Gustavo Noboa en Manabí. La Defensoría del Pueblo pedirá el cierre de este centro y la reubicación de los 390 estudiantes que asisten a esta escuela de formación para que continúen con sus actividades educativas.

La semana pasada, algunos medios de comunicación difundieron un video en el que aparece un grupo de policías amarrados, desnudos y expuestos a golpes y a gases lacrimógenos. Después que la Defensoría del Pueblo conoció de prácticas de tortura y tratos inhumanos, crueles y degradantes en el lugar, la delegada de la Defensoría del Pueblo en Manabí, Leonela Zambrano, en conjunto con la gobernadora Susana Dueñas, e Hiroshima Villalba del Ministerio del Interior, realizaron ayer la visita a este centro.



Defensor del Pueblo subrogante, Patricio Benalcázar

Tras esta visita, la Defensoría del Pueblo encontró que la escuela de formación se encuentra en un lugar inaccesible, a tres horas de la carretera principal. Además, la infraestructura del centro no reúne los requisitos para alojar a los 390 estudiantes que están en formación. Existen 28 baterías sanitarias, de las cuales 15 están destruidas, es decir, hay solo 13 baterías sanitarias para el uso de 390 estudiantes.

Se encontró también que los policías en formación viven con 3 dólares diarios para su alimentación, no tienen servicios básicos como agua potable y tampoco un servicio médico fijo. Según indicó el Defensor del Pueblo subrogante, Patricio Benalcázar, tan solo una enfermera atiende en el lugar. La Defensoría del Pueblo está recopilando información al respecto y abrió un expediente defensorial de investigación.

“Un centro de formación de la Policía ni de ninguna otra institución puede funcionar así. El Estado en su conjunto debe repudiar estos hechos” indicó Benalcázar. Además, el Defensor subrogante señaló que las sociedades deben construirse en contra de los tratos crueles e inhumanos y en base a un modelo que garantice el derecho a la vida. “Todas las personas que están siendo víctimas de tratos crueles pueden acudir a la justicia y a la Defensoría del Pueblo”, acotó Benalcázar.

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook